

REGISTRADA BAJO EL N° 3.711

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de construir un "cinerario" en el Cementerio Municipal.  
(Exp. C.M. N° 09972-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela